

MIRADOR EN RUTA POR LA CIUDAD

SESION DEL PLENO MUNICIPAL

Acordóse, por aclamación, adoptar como Escudo oficial el que tenía la ciudad en 1763

Se informará favorablemente la concesión de un Servicio Regular y diario de mercancías entre la Ciudad y Barcelona
Otros varios acuerdos de interés

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1950.

Queda aprobada la Minuta del Acta de la sesión anterior.

Asimismo son aprobadas las cuentas de gastos semanales que importan un total de 5.476'60 pts.

Acto seguido se da lectura a la carta recibida de la Sociedad Coral Cooperativa «La Barcarola», por la que comunica el acuerdo de la Junta directiva de dicha entidad de visitar esta ciudad durante los próximos días 27, 28 y 29 del corriente y solicitando la correspondiente autorización para actuar en esta ciudad, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado por el presidente de dicha entidad.

Leída la solicitud que eleva don Valentín Labrás Muxach en la que pide que de nuevo se proceda al encendido del brazo existente en la fachada de la casa n.º 4 de la calle de Algavira por haber cesado las restricciones eléctricas y para evitar se le ensucien los recordos que se forman en su casa por causa de la diferente alineación de la misma, se acuerda acceder a lo solicitado y que se oficie a la Cía. de Electricidad para que a partir de esta fecha de nuevo se iluminen todas las lámparas que fueron suprimidas a raíz de la implantación de las restricciones.

A continuación se acuerda acceder a la petición escrita de don Alberto Provençal Baus por virtud de la cual pide autorización para ejercer la industria de taxis y alquiler con el coche «Fiat» de 13 HP B. 56.828, previniéndole que el punto de parada del mismo está señalado frente estas Casas Consistoriales de conformidad con la ordenación de circulación vigente.

A la petición de la Cámara Oficial Sindical Agraria que con fecha 21 de abril ppado. y con el fin de sufragar los gastos de su participación en la primera feria nacional del campo, señala a este Ayuntamiento una aportación de 500 pesetas, se acuerda contestar a dicha entidad que para dicha aportación deben dirigirse a la Hermandad de Labradores

que es el organismo oficial afectado por dicha Feria.

Dada lectura al oficio de la Delegación de Industria de esta provincia y a las declaraciones que adjunta para que dentro del plazo de un mes sean informadas las tarifas propuestas por Aguas Potables de San Feliu de Guixols, S. A. elevando las vigentes, se acuerda queden dichas tarifas sobre la mesa para poder ser estudiadas con detención y poder librar el correspondiente informe con toda equidad y justicia.

Acuerdo sobre nombramiento Comisionado para la presentación, el día 24, de los mozos del reemplazo actual.

Acuerdo sobre las habilitaciones de suplementos de crédito

En cumplimiento de lo que se ordena en el B. O. de la provincia n.º 51 sobre la información pública abierta por la Jefatura de O. P. sobre la concesión para el establecimiento de un servicio regular diario de mercancías entre esta ciudad y Barcelona por Llagostera y Vidreras, teniendo en cuenta los intereses económicos de esta ciudad, se acuerda acudir a dicha información y manifestar la conformidad y necesidad del proyectado servicio, haciendo la manifestación de que se considera necesario su establecimiento a todos los efectos legales.

A continuación y firmada por los Concejales Sres. De Blas y Agulló, se da lectura a una moción que aparte reproducimos en esta misma edición Terminada dicha lectura, toma la palabra el Sr. Alcalde para felicitar efusivamente a los firmantes de la moción, por la idea luminosa que han tenido y por haber sabido interpretar el pensamiento de toda la Corporación, por lo que la misma es aceptada y aprobada en todas sus partes por unánime aclamación, dándose al acuerdo la máxima publicidad posible y transcribiendo en el semanario local íntegra la moción leída y acordándose además que por Secretaría se proceda, a partir de este momento, a cambiar todos los sellos, timbres y demás, con el fin de que sea implantado a todos los

efectos, el escudo de 1763.

Seguidamente el señor Alcalde-Presidente propone y así se acuerda conceder una gratificación de 75 pesetas a los empleados que durante los pasados días han procedido a la numeración de los edificios urbanos del campo, a efectos de estadística.

A propuesta del mismo señor y del representante municipal en la Junta Administradora del Asilo, se acuerda requerir al Arquitecto Sr. Bordás, para que proceda a la peritación de la casa n.º 55 de la calle de Maragall propiedad del Asilo, cuya peritación servirá de base para el expediente que se instruirá para proceder a la subasta de la referida finca urbana, bajo el tipo que señale el técnico municipal.

Acto seguido se da lectura al Reglamento y Estatutos de la nueva entidad que se va a constituir en esta ciudad bajo el título de «Instituto de Estudios Guixolenses» cuyo proyecto es acogido con mucho agrado y satisfacción por esta Corporación Municipal por la intervención preponderante que se concede a la Municipalidad y como sea que se trata de un asunto que afecta al pasado, presente y futuro de la ciudad, se acuerda, por unanimidad, sea transferido dicho Reglamento a la Comisión municipal de Cultura para su detenido estudio, a cuya Comisión se concede un amplio voto de confianza para que lo estudie con todo el cariño que merece, citando de momento y por oficio al Sr. Arquitecto Municipal para que el próximo domingo a las doce y media se sirva honrar con su presencia la reunión que sobre el referido Reglamento tendrá lugar en estas Casas Consistoriales.

En R. y P. el Sr. Clavaguera se hace eco de unos rumores que ha oído sobre la distribución del donativo últimamente recibido por el Asilo Municipal en unión de algunas proyectadas enagenaciones con destino todo ello a la construcción de un pabellón destinado a enfermería, contestándole el Sr. Presidente que efectivamente se trata únicamente de rumores puesto que de haber existido acuerdo como no podía por menos de suceder, hubiera tenido conocimiento el Ayuntamiento, dando una sucinta explicación de las conversaciones que se han tenido sobre futuros proyectos a realizar en dicho benéfico establecimiento, por lo que cuando haya lugar, y se hayan tomado los oportunos acuerdos, se dará conocimiento a la Corp. Municipal y al vecindario.

tecido, entre titilar de lucecitas entrevistas y rumores ascendentes sobre el cielo desnudo de la tarde. La brisa, como una sirena, canta adormecedora en nuestros oídos su canción de la nana para personas mayores, y las golondrinas, niños en eterno jueves por la tarde, chillan excitadas en el capricho de sus arabescos voladores.

¡Grecia! Siempre me viene a las mentes la misma imagen. Es muy probable que los fenicios no arribaran jamás a La Conca, pero es muy cierto que, desde su mercado perpetuo de Ampurias, los compañeros de Dafnis y Cloe descendieran, bordeando las calas, hasta la bahía de Guixols, añorando durante la hermosa travesía, las profundas y perfumadas escotaduras de sus costas natales, desde la Calcídica hasta el Epiro, pasando por todo el Peloponeso. La vaga ensoñación preestival que todos sentimos por este tiempo, cobra aquí un involuntario refinamiento helénico, un peligroso hedonismo, tan peligroso que puede llegar a ponernos sentimentales.

Y a anticipar la nostalgia que de este mismo ocio sentiremos cuando llegue de nuevo, montado en el telesquí de la tramuntana, y envuelto en su abrigo de embajador soviético, el señor Invierno. — J. V. A.

RECORDATORIO

Delegación de Industria. — No serán autorizadas nuevas instalaciones de lámparas fluorescentes que no sean con el correspondiente sistema de compensación de modo que se corrija el factor de potencia de la instalación para que éste alcance el valor de 0'85 por lo menos.

Para las instalaciones de lámparas fluorescentes efectuadas con anterioridad a esta fecha, (18 de Abril de 1950) deberán solicitar de la Delegación de Industria su revisión antes del día 30 de Junio próximo. Pasada esta fecha se suspenderá el servicio a las instalaciones en donde se compruebe existen lámparas fluorescentes que no hayan sido dotadas de un sistema de compensación adecuada para lograr un factor de potencia de 0'85 como mínimo.

Tesorería de hacienda. — El cobro de las contribuciones e impuestos del Estado, por los conceptos de Rústica, Urbana, Industrial y Utilidades, correspondientes al segundo trimestre del año actual (Urbana 1.º y 2.º trimestres) tendrá lugar en los días 11 y 12 del actual mes de mayo.

Datos facilitados por ATLANTIDA

IMPRENTA BARNES - PALAMOS

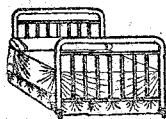
GARAJE CENTRAL

Simón ARARA

ESPARTERÍA
Y MUEBLES

TAXIS

SARRETA



EN UN RINCON de casi todas las casas existe algún MUEBLE que no se usa, y por lo tanto estorba. — Se lo comprará para su restauración y venta la CASA DE LOS MUEBLES, CALLE CLAVE, Número 10

A. M. C. O.

MATERIALES PARA
CONSTRUCCION

Transportes Reunidos

Paquetería - Encargos
Carga general - Camionajes

CONSULTE PRECIOS E ITINERARIOS a:

San Juan, 15 - Teléfono 24 - SAN FELIU DE GUIXOLS

Todas las semanas en las páginas de **ANCORA** hallará un completo resumen de la actualidad ciudadana.

Abónese a **ANCORA** y recibirá puntualmente nuestras ediciones a domicilio